

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES (PROMTEL) PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CAPACIDADES TÉCNICAS, PARA QUE HAGAN PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE LA DECISIÓN DE REFINANCIAR A LA EMPRESA ALTÁN REDES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MAURO GARZA MARÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El suscrito, José Mauro Garza Marín, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXV Legislatura, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo para segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento del Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. De acuerdo con el estudio *“Broadband and the Economy”* de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), señala que las redes de banda ancha son parte integral de la economía. A medida que la tecnología evoluciona y el ancho de banda aumenta se genera una mayor eficiencia, productividad y

mejoras en el bienestar, y esto contribuye potencialmente a la creación de empleo y al cambio ocupacional.¹

La desigualdad en materia digital entre los mexicanos es evidente, con datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por condición económica en los hogares de bajo estrato, solo 3 de cada 10 personas tuvieron acceso a internet; mientras que en los hogares de alto estrato 9 de cada 10 personas tuvieron acceso. Los datos se relacionan de manera directa con el poder adquisitivo y la facilidad para contar con estas tecnologías.²

Actualmente, nuestro país conecta a las grandes ciudades, pero descuida a las personas que viven en comunidades rurales o sin acceso a infraestructura. En junio de 2013, fue publicada la reforma en materia de telecomunicaciones y competencia económica³ en esta se aprobó la creación de una red de telecomunicaciones mayorista que estaría a dar acceso a los operadores móviles, reduciendo los costos de conexión y favoreciendo que las personas

¹ OCDE (2008). Broadband and the Economy. Disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/230450810820.pdf?expires=1655745541&id=id&accname=guest&checksum=31EA49843F8275B4A371065D3930A20E>

² INEGI (2022). Estadísticas a propósito del Día Mundial del Internet. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Internet22.pdf

³ DOF (2013). Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013#gsc.tab=0

que no estuvieran conectadas a internet pudieran hacerlo a un precio menor.⁴

2. En 2016, se instauró el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), cuyo propósito fue garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, así como promover proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura con el uso de los activos con los que cuenta el Estado para tal fin.⁵

Actualmente, la conectividad móvil de México corre a cargo de tres grandes empresas en México: América Móvil, que posee el 62,1% de las conexiones móviles, seguido por Telefónica, con 19.4% de los usuarios, y la estadounidense AT&T, con 15.7% de las líneas de celular. Los Operadores Móviles Virtuales, que no cuentan con infraestructura propia, pero que pueden hacer uso de otras redes (como las de Telcel o la Red Compartida) representan el 2.7% de los usuarios, es decir, poco más de 3.5 millones de líneas al primer trimestre de 2022, según el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).⁶

⁴ <https://elpais.com/mexico/2022-05-19/la-historia-de-la-fallida-red-de-telecomunicaciones-que-no-ha-podido-conectar-a-mexico.html>

⁵ https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020b/Documentos/Auditorias/2020_0365_a.pdf

⁶ <https://elpais.com/mexico/2022-05-19/la-historia-de-la-fallida-red-de-telecomunicaciones-que-no-ha-podido-conectar-a-mexico.html>

La Red Compartida presenta importantes rezagos en cuanto a su despliegue y el número de usuarios que se conectan. Altán Redes, la entidad público-privada a la que le fue encargada el despliegue de esta red, cuenta hasta el momento con una cobertura de 70% del territorio de México, sin embargo, solo da servicio final a seis millones de usuarios para internet fijo o residencial, aunque buena parte de ellos lo hace mediante dispositivos móviles.⁷

El esquema bajo opera Altán Redes es a través de una concesión del gobierno, obtenida en 2016, misma que tiene una vigencia de 20 años con opción a prorrogarse a otras dos décadas más. La compañía usa la tecnología LTE-Advanced con la cual la Red Compartida nativa 4.5G-LTE (no ofrece 2G o 3G) diseñada bajo una arquitectura en la nube, virtualizada.⁸

3. Es importante mencionar que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ya ha modificado el título de concesión de Altán Redes en al menos dos ocasiones para el cumplimiento de sus obligaciones mínimas de cobertura. En la más reciente modificación, recorrieron la obligación de cubrir con la señal de su red, el territorio

⁷ EL PAIS (2022). La historia de la fallida red de telecomunicaciones que no ha podido conectar a México. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-05-19/la-historia-de-la-fallida-red-de-telecomunicaciones-que-no-ha-podido-conectar-a-mexico.html>

⁸ Ibid.

donde habita el 92.2% de la población para el 24 de enero de 2028, cuando originalmente estaba previsto para el 2024.⁹

Así el despliegue de la Red Compartida tardará por lo menos cuatro años más, pese a que en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes (PSCT) 2020-2024 se establecieron como prioridad la promoción de la cobertura, el acceso y el uso de servicios de telecomunicaciones en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.¹⁰

Además de los retrasos en el despliegue de la Red Compartida, la asociación público-privada presenta varios problemas económicos. En julio de 2021, Altán Redes solicitó un concurso mercantil para poder continuar el despliegue de la red, mientras que en agosto obtuvo un crédito por parte de accionistas bajo la regulación de la Ley de Concursos Mercantiles por 50 millones de dólares, lo que la ayudaría a mantener la operación de la red.¹¹

⁹ IFT (2022). El Pleno del IFT aprueba prórrogas a Altán Redes y a Promtel. Disponible en: <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-pleno-del-ift-aprueba-prorrogas-altan-redes-y-promtel-comunicado-162022-07-de-marzo>

¹⁰ASF (2020). Auditoria de desempeño 365- DE. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020b/Documentos/Auditorias/2020_0365_a.pdf

¹¹ EL PAIS (2022). La historia de la fallida red de telecomunicaciones que no ha podido conectar a México. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-05-19/la-historia-de-la-fallida-red-de-telecomunicaciones-que-no-ha-podido-conectar-a-mexico.html>

4. Hace unos días el presidente Andrés Manuel López Obrador ha confirmado que el gobierno federal refinanciaría a Altán Redes para evitar la quiebra de la empresa.¹² Hasta el momento, el gobierno no ha precisado los montos del rescate de esta compañía, sin embargo, especialistas del mercado han señalado que se inyectarán por lo menos 100 millones de dólares a través del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), Nacional Financiera (Nafinsa) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) con el fin de reflotar sus finanzas y garantizar su operación.¹³

Es importante mencionar que Altán Redes, se le han sido destinados recursos federales a través del Pp G004 “Supervisión y verificación de concesiones en telecomunicaciones” de acuerdo con lo reportado a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en 2020, el gobierno federal ejerció 526.4 millones de pesos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Asociación Público Privado de la Red Pública Compartida con Altán Redes, así como de la promoción de inversiones en el desarrollo de infraestructura en el sector telecomunicaciones, con el propósito de que la población en el territorio nacional cuente con cobertura de la Red Pública Compartida de Telecomunicaciones. En el Presupuesto de Egresos de

¹² EL PAIS (2022). La historia de la fallida red de telecomunicaciones que no ha podido conectar a México. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-05-19/la-historia-de-la-fallida-red-de-telecomunicaciones-que-no-ha-podido-conectar-a-mexico.html>

¹³ EXPANSIÓN (2022). Altán Redes obtiene un crédito financiero de la banca nacional. Disponible en: <https://expansion.mx/empresas/2022/04/20/altan-redes-rescate-obtiene-credito-banca-nacional>

la Federación (PEF) 2021 se destinaron 137.5 millones de pesos¹⁴ y para 2022 se destinaron 138 millones respectivamente.¹⁵

De ahí la importancia de conocer la viabilidad de este refinanciamiento y del modelo de negocios que implementará esta empresa con los recursos que le serán destinados por la banca de desarrollo. Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y al Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y capacidades técnicas, para que hagan pública la información sobre la decisión de refinanciar a la empresa Altán Redes.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y capacidades técnicas, para que hagan pública la información sobre la decisión de refinanciar a la empresa Altán Redes.

¹⁴ PEF (2021). Análisis funcional programático económico, Disponible en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/09/r09_afpe.pdf

¹⁵ PEF (2022). Análisis funcional programático económico, Disponible en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/09/r09_afpe.pdf

ATENTAMENTE



DIPUTADO MAURO GARZA MARÍN

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 22 de junio de 2022.